



Senado de México aprueba una reforma que prohíbe impugnar cambios a la Constitución



El Senado de México aprobó una reforma para frenar amparos judiciales, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que pretendan modificar la Constitución del país latinoamericano.

La misiva fue avalada en lo general y lo particular con 85 votos a favor y 41 en contra, esto tras una larga sesión en la Cámara Alta mexicana, que concluyó en las primeras horas de este 25 de octubre de 2024.



El proyecto "propone establecer que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad".

El siguiente paso para esta iniciativa **es la Cámara de Diputados (Cámara Baja)**, que revisará, discutirá y, posiblemente, aprobará la moción tanto en sus comisiones como en el Pleno.

[Senado de México aprueba una reforma que prohíbe impugnar cambios a la Constitución - 25.10.2024, Sputnik Mundo](#)